

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:11:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	BUCARAMANGA (SANTANDER)			15/1/2019			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2016	05474	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 4 URI											68001600015920160547400-				
	JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA											68001600015920160547400-				
	FISCALIA 8 LOCAL DE BUCARAMANGA											68001600015920160547400-				
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA											68001600015920160547400-				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	9															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES	15/08/2017	15/08/2017	14
CONDENA: EL JUZGADO 07 PENAL MUNICIPAL CO			

FECHA DE LOS HECHOS

07/05/2016

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:11:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Fecha Salida:12/10/2023,Oficio:12677 Enviado a: - 002 - Sistema Penal Acusatorio - Centro Servicios Judiciales - BUCARAMANGA (SANTANDER)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
12/10/23	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:12/10/2023,Oficio:12677 Enviado a: - 002 - Sistema Penal Acusatorio - Centro Servicios Judiciales - BUCARAMANGA (SANTANDER)	1	95
12/10/23	Constancia Secretarial	SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO A LAS AUTORIDADES PERTINENTES OFICIOS DE EXTINCION DEL SENT. JOHJAN ANDRES DIAZ GODOY // NI - 8706 - DANNA CASTELLANOS	1	
27/09/23	A Secretaria	FORMATO SIRI REVISADO- YENNY	1	91
22/09/23	Al Despacho	INGRESA AL DESPACHO PARA REVISION FORMATO SIRI - DANNA CASTELLANOS	1	
16/07/20	Constancia Secretarial	PROCESO AL PUESTO. YUDY	1	
07/07/20	A Secretaria	NADA POR RESOLVER. JOHJAN ANDRES DÁAZ GODOY TIENE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA. DIEGOB	2	91
25/05/20	Al Despacho	PROCESO PASA AL DESPACHO CON MEMORIAL DE LA PROCURADURÍA SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL PARA EL SENTENCIADO JOHJAN ANDRES DÁAZ GODOY (OSCAR R.)	1	
12/03/20	Notificación Condensado	PROCURADOR ZTB	1	91
10/03/20	Constancia Secretarial	SE ELABORAN ACTAS DE NOTIFICACION AUTO QUE DECRETA PENA CUMPLIDA, SE ENVIA NOTIFICACION EPMSO ERE BUCARAMANGA- OS	1	
10/03/20	A Secretaria	SE CONCEDE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA AL SENTENCIADO DIAZ GODOY A PARTIR DE LA FECHA PARA LO CUAL SE EXPIDE B.L. # 43 DIRIGIDA AL EPMSO DE B/MANGA. (PAVS).	1	81
10/03/20	Auto concede libertad por pena cumplida	SE CONCEDE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA AL SENTENCIADO DIAZ GODOY A PARTIR DE LA FECHA PARA LO CUAL SE EXPIDE B.L. # 43 DIRIGIDA AL EPMSO DE B/MANGA. (PAVS).		
10/03/20	Al Despacho	PARA ESTUDIO-HENRY	1	
10/03/20	Constancia Secretarial	AL PUESTO. EDNA	1	
03/03/20	Notificación Condensado	PROCURADOR ZTB	1	79
28/02/20	Constancia Secretarial	SE PASA COMO URGENTE A ZORAYA NOTIFICACIÓN NIEGA LIBERTAD. - ACTA NOTIFICACIÓN SENTENCIADO. " ACTA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO. " TELEGRAMA DEFENSOR. - EXPEDIENTE PASA A ZORAYA (OSCAR R.)	1	
28/02/20	A Secretaria	SE NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL Y LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA AL SENTENCIADO DIAZ GODOY. (PAVS).	1	76
28/02/20	Auto concede libertad por pena cumplida	SE NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL Y LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA AL SENTENCIADO DIAZ GODOY. (PAVS).		
27/02/20	Recepción de Memorial	INPEC ALLEGA DOCUMENTOS DE PENA CUMPLIDA. OS		
11/02/20	Recepción de Memorial	PROCURADURIA SOLICITA LIBERTAD CONDICIONAL .OS		
29/01/20	Al Despacho	CON DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL-HENRY	1	69
28/01/20	Recepción de Memorial	SE ALLEGA SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL DE DIAZ GODOY, DESGLOSADO DEL NI 12495 DEL J2EPMS BUCARAMANGA. YUDY		
15/01/20	Notificación Condensado	PROCURADOR ZTB	1	61
31/12/19	Constancia Secretarial	ACTA NOT. TELEG. DEFEN. PROCESO A NOT. MODELO. EDNA	1	
30/12/19	A Secretaria	SE ORDENA POR CSA SE PROCEDA A DESGLOSE DE FOLIOS 40-48 DEJANDO COPIA EN EL EXPEDIENTE E INCORPORANDOLOS A LA CAUSA CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, SE NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL AL SENTENCIADO DIAZ GODOY. (PAVS).	1	58
30/12/19	Auto niega libertad condicional	SE NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL AL SENTENCIADO DIAZ GODOY. (PAVS).		
09/12/19	Constancia Secretarial	AL DESPACHO MEMORIAL SENTENCIADO EDSON JOHIMAR NIÑO VALBUENA AUTORIZACION A LA SEÑORA ANY NATALI LOPEZ GARCIA PARA REALIZAR TRAMITES CORRESPONDIENTES A LA LIBERTAD CONDICIONAL.- APORTA DOCUMENTOS DE ARRAIGOS. JACKY	1	48
06/12/19	Recepción de Memorial	SENTENCIADO EDSON ALLEGA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL Y ANEXA ARRAIGOS // DAYANA		
04/12/19	Constancia Secretarial	OFICIO PENAL Y SENTENCIADO A NOTIFICADOR. PROCESO AL PUESTO. EDNA	1	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:11:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

02/12/19	A Secretaria	CON OFICIO # 1917 SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL EPMS DE B/MANGA REMITIR DOCUMENTOS LIBERTAD CONDICIONAL SENTENCIADO DIAZ GODOY A QUIEN SE LE INFORMA DE DICHO TRAMITE CON OFICIO # 1918. (PAVS).	1	39
02/12/19	Auto solicitud de documentaci3n	CON OFICIO # 1917 SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL EPMS DE B/MANGA REMITIR DOCUMENTOS LIBERTAD CONDICIONAL SENTENCIADO DIAZ GODOY A QUIEN SE LE INFORMA DE DICHO TRAMITE CON OFICIO # 1918. (PAVS).		
05/11/19	Al Despacho	entra al despacho.. solicitud de libertad condicional.. johan andres diaz godoy.. gio	1	
22/10/19	Notificaci3n P3blico	A PROCURADOR.OSCAR	1	29
21/10/19	Constancia Secretarial	SE ELABORAN ACTAS NOTIFICACI3N PERSONAL - PASO PROCEOS A NOTIFICACION CPMS ERE - YUS	1	
15/10/19	Recepci3n de Memorial	DR. PINZON SOLICITA LIBERTAD DE JOHAN. EDNA		
26/09/19	A Secretaria	SE RECONOCEN 45 DIAS DE REDENCION DE PENA AL SENTENCIADO DIAZ GODOY. (PAVS).	1	27
26/09/19	Auto concediendo redenci3n	SE RECONOCEN 45 DIAS DE REDENCION DE PENA AL SENTENCIADO DIAZ GODOY. (PAVS).		
28/08/19	Recepci3n de Memorial	INPEC ALLEGA DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA - DE DIAZ GODOY GLADYS		
12/06/19	Al Despacho	AL DESPACHO MEMORIAL PODER SENT. JOHAN ANDRES DIAZ GODOY. JACKY	1	19
17/01/19	A Secretaria	SE LEGALIZA DETENCION CON B.E. # 083 DIRIGIDA AL EPMS DE B/MANGA RESPECTO DEL SENTENCIADO DIAZ GODOY. F. CAPTURA: 15-01-19. PASA A SECRETARIA CON LA ORDEN DE CAPTURA # JCSJ-00257 CANCELADA. EXPEDIENTE AL PUESTO. (PAVS).	1	18
17/01/19	Auto Legalizando captura	SE LEGALIZA DETENCION CON B.E. # 083 DIRIGIDA AL EPMS DE B/MANGA RESPECTO DEL SENTENCIADO DIAZ GODOY. F. CAPTURA: 15-01-19. (PAVS).		
15/01/19	Recepci3n de Memorial	Se recibe memorial poder. yudy		
15/01/19	Al Despacho	CON INFORME CAPTURA JOHAN ANDRES. EDNA	1	
15/01/19	Recepci3n de Memorial	REPARTO SIN PRESO. NI-8706		
15/01/19	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 15/01/2019 01:16:42	1	9

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

JOHJAN ANDRES - DIAZ GODOY

[1095835206 \(ver informaci3n?\)](#)

EDSON JOHIMAR - NI3O VALBUENA

[1098633866 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.